



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE AGOSTO DE 2003	Suplemento 6357 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 18174

Convocante: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO**
Unidad Licitadora: **Dirección de Administración**

Licitación Pública
Convocatoria: 006

Con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 25, 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado y los artículos 6 Fracc. IV, 16 Fracc. VI y 17 Fracc. IV del Reglamento del Comité de Compras municipal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Material de construcción y herramientas de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56064001-008-03	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	13/08/2003	13/08/2003 11:00 horas	19/08/2003 11:00 horas	20/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	material de construcción y herramientas	13	lotes

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tabasco.compranet.gob.mx>, o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 hrs..

* La procedencia de los recursos es: Local.

* La forma de pago es: en la caja de la tesorería municipal en efectivo.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2003 a las 11:00 horas en: En la sala de usos múltiples junto a la coordinación jurídica ubicada en la planta alta del ayuntamiento de centro., ubicado en: Calle Prolongación de Paseo Tabasco Número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 19 de agosto de 2003 a las 11:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 19 de agosto de 2003 a las 11:00 horas., y la apertura de la propuesta económica el día: 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: especificado en las bases., los días el indicado en las bases en el horario de entrega: el indicado en las bases.

* Plazo de entrega :el indicado en las bases

* Las condiciones de pago serán: crédito a 30 días posterior a la presentación de facturas

Centro, Tabasco 13 de agosto de 2003
LIC. LUIS MANUEL HERNANDEZ GOVEA
Director de Administración

No. 18173



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
CÓNVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LPN/01/IEPCT/2003

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, acatando lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y el Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado, convoca a las personas físicas y morales (jurídicas colectivas) que posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la licitación pública para la adjudicación de la compra de material electoral, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica y Fallo
LPN/01/IEPCT/2003	\$1,000.00	11/08/2003	14/08/2003 11:00 horas	19/08/2003 11:00 horas	20/08/2003 09:00 horas

Partida	Rubro	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Material Electoral	Material Electoral que se utilizará en la elección de Diputados y Presidentes Municipales.	Especificado en las Bases	Lote

Las especificaciones técnicas se describen en las bases de licitación.

I.- VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en Internet <http://www.iepct.org.mx>, o bien en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco ubicada en Eusebio Castillo No. 747 Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000. Tel. 01(993) 3581000 y 3581068, los días hábiles de lunes a sábado de 9:00 a 14:00 hrs, mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Dirección de Administración del instituto.

II.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Tabasco. Todo interesado en participar en la presente licitación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A.- Estados Financieros: Capital contable mínimo requerido de \$500,000.00 (SON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante original o copia simple del balance actualizado al 31 de Junio de 2003, avalado por contador público titulado; éste deberá anexar copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional, así como copia simple.
- B.- Declaración de Impuestos: Presentación de original o copia certificada y copia simple de declaración anual de Impuestos Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2002 (excepto aquellas empresas que hayan iniciado operaciones en el 2003), así como original o copia certificada y copia simple de todas las declaraciones parciales efectuadas ya sea en forma mensual o trimestral para el ejercicio del año 2003, en este caso hasta el mes de Julio de 2003, en lo que corresponde a personas físicas y morales (jurídicas colectivas). Dichos documentos deberán presentar en forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con folio expedido por el sistema.
- C.- Naturaleza Jurídica:
 PERSONAS MORALES (Jurídico Colectivas):
 - Original o copia certificada y copia simple del testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Original o copia certificada y copia simple de la escritura notarial que acredite al apoderado legal de la empresa.
 - Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte.

PERSONAS FÍSICAS:

- Original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
- Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Causantes ante la SHCP.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial preferentemente credencial de elector o pasaporte.

Representación: En el caso de que el apoderado legal o bien la persona física que adquiera las bases, envíe a un representante, éste deberá exhibir carta poder simple donde se le faculte para representar a la empresa o persona física en esta Licitación, firmado por quien esté legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original y copia simple de documentos de identificación, tanto del poderdante como del apoderado, (credencial de elector o pasaporte).

- D.- Relación de Pedidos o Contratos de compra-venta de Material Electoral que tengan celebrados con otros organismos electorales estatales o federal, Dependencias y Entidades de las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipales, así como con particulares, terminados o en proceso desde el mes de Enero de 2000 a la fecha, señalando el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o en su caso el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos, exhibiendo copia simple de los contratos firmados.
- E.- **Capacidad Técnica:** Acreditar la suficiencia de recursos humanos (organigrama, relación de personal) y recursos materiales (bienes muebles e inmuebles) con que cuenta la empresa para garantizar, en caso dado, el completo y correcto cumplimiento del contrato.
- F.- **Declaración Escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Tabasco.**
- G.- **Prohibida Negociación:** Queda estrictamente prohibida cualquier tipo de negociación entre los participantes relacionada con las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, con el propósito de elevar precios.
- H.- **Recibo de Pago:** original y copia simple, expedido por la convocante sobre la adquisición de las Bases.

III.- JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS: La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo según las fechas arriba programadas en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con dirección en la calle Eusebio Castillo No. 747 Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000.

IV.- CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- Se otorgará un 20% (veinte por ciento) de anticipo del monto total del contrato al proveedor adjudicado.
- La procedencia de los recursos es: Presupuesto General de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2003 y autorizado mediante oficio SF-065/2003 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco para el proceso electoral 2003 y asignado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al rubro "Material Electoral".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: Los establecidos en las Bases de Licitación.
- Las condiciones de pago serán: Las establecidas en las Bases de Licitación.
- **Impedimentos para participar:** No podrán participar las personas Físicas o Morales (jurídicas colectivas) que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Tabasco.

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION: La Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con fundamento en el artículo 9 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, y el artículo 23 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, y con base en el análisis comparativo de cada una de las proposiciones admitidas y en sus propias evaluaciones, elaborará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, que adjudicará el contrato a la persona física o moral (jurídica colectiva), que entre las proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.



Villahermosa, Tabasco, Agosto 7 de 2003

C.P. MARTÍN RUEDA DE LEÓN CASTILLO

Consejero Presidente

Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Tabasco

Rúbrica



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.